



39L531202000023

OFICIO N° -2020-CG/PC

Señora:

María Carolina Pérez Tello

Directora

Unidad de Gestion Educativa Local El Dorado - Ugel El Dorado

Jr. Eladio Tapullima 1 Cdra - Banda De Pishuaya

San Martin/El Dorado/San Jose De Sisa

Asunto : Requerimiento de información de directores, representantes de APAFA y relación de padres de familia de las IIEE bajo su ámbito - Programa "Auditores Juveniles".

Atención : **Panduro Sánchez Robert**

Es grato dirigirme a usted con relación al Programa "Auditores Juveniles", desarrollado por la Contraloría General de la República del Perú, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el ministerio de Educación, con el objetivo de promover valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria por medio de la práctica de veeduría escolares.

Por otro lado, el estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Gobierno Central a causa de la presencia del COVID-19; ha afectado el cumplimiento de las actividades previstas por el sector público para el presente año, precisándose la reorientación de sus actividades. Esta situación ha originado que, el Ministerio de Educación implemente diversos mecanismos no presenciales para implementar los servicios educativos a nivel nacional.

De igual forma, la Contraloría General de la República ha replanteado sus estrategias de trabajo, virtualizando la oferta de contenidos de sus mecanismos de Participación Ciudadana, previéndose en el marco del Programa Auditores Juveniles, la ejecución de veedurías escolares virtuales. Estas veedurías se realizarán con estudiantes de educación secundaria, con el apoyo de los padres de familia, sin afectar el desarrollo de las actividades educativas, y tendrá por objetivo contribuir el logro los objetivos establecidos en la normativa que regula la estrategia "Aprendo en Casa" y la entrega de alimentos por parte del programa Qali Warma. La información que se recoja como resultado de dichas veedurías, serán comunicadas a la Dirección Regional de San Martín, así como a la Unidad de Gestión Educativa Local a su cargo, para los fines pertinentes.

Por los motivos expuestos, se solicita a su representada remitir los datos de los directores y miembros de la APAFA (nombres completos, DNI, correo electrónico y número telefónico), asimismo, el directorio de los padres de familia del nivel secundaria por año y sección, correspondientes a las Instituciones Educativas urbanas bajo su ámbito.

Le agradeceremos, se sirva remitir la información solicitada al correo electrónico mesadepartesvirtual@contraloria.gob.pe con copia a iguerra@contraloria.gob.pe hasta el 05 de junio del año en curso, cualquier coordinación adicional realizarla con el señor Irvin Edilberto Guerra Rodriguez a través del 961436203.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Patricia Milagros Guillen Nolasco
Subgerente de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República

(PGN/igr)

Nro. Emisión: 00547 (L531 - 2020) Elab:(U63569 - L531)

